



Municipio de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DECRETO No. 078 DE 2012
(Diciembre 27)

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 1º del Acuerdo 08 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 007 de 2011, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, el cual fue liquidado mediante Decreto No 078 de Diciembre 23 de 2011.

Que la Administración Municipal de Cajicá, suscribió Convenio Interadministrativo No 405 de 2012- Suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca- ICCU- Mejoramiento de la Vía conocida como camino de las vueltas vereda chuntame - Por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000,00).

Que el artículo 1º del acuerdo No 08 de Junio 28 de 2012, faculta al Alcalde Municipal, o a quien haga sus veces y los demás ordenadores del gasto que en virtud de facultades o acto administrativo que lo disponga quedan facultados para suscribir los contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: *Adicionar el presupuesto de Rentas y recursos de capital y de gastos de la vigencia 2012, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000,00). de acuerdo con el siguiente detalle.*

INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO:



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Municipio de Cajicá

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
12	INGRESOS DE CAPITAL		
1201	COFINANCIACION		
120102	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL-NIVEL CENTRAL		
12010204	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA		
1201020401	Convenio Interadministrativo No 405 de 2012 Suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU y el Municipio de Cajicá- Mejoramiento de la vía conocida como camino de las vueltas vereda Chuntame	54	\$ 300.000.000,00
<i>Total adición Ingreso</i>			\$ 300.000.000,00

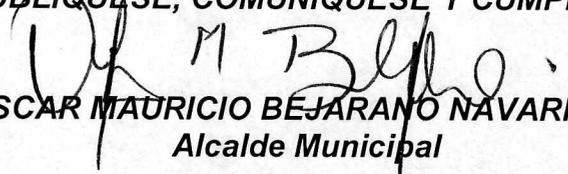
GASTOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO:

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
22	TOTAL INVERSIÓN		
2209	TRANSPORTE		
220904	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS		
2209040604	Convenio Interadministrativo No 405 de 2012 Suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU y el Municipio de Cajicá- Mejoramiento de la vía conocida como camino de las vueltas vereda chuntame	54	\$ 300.000.000,00
<i>Total adición Gasto</i>			\$ 300.000.000,00

ARTICULO TERCERO. Modificase el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, con las modificaciones establecidas en el presente Decreto.

ARTICULO CUARTO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: JIGR
Aprobó
Gerente Financiero



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, diciembre veintiocho (28) de dos mil doce (2012), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, diciembre veintiocho (28) de dos mil doce (2012), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social